



TRAE TU POLIZA

5 COSAS QUE DEBES SABER PARA ELEGIR BIEN UN SEGURO DE VIDA

📍 Paseo de la Castellana 95,
planta 16. Madrid
🌐 www.ibervida.es
🌐 www.traetupoliza.es
☎ 91 489 30 81
☎ 91 489 30 81
✉ info@ibervida.es

En esta guía te vamos a dar unos consejos básicos que para que los tengas en cuenta la hora de [elegir un seguro de vida](#) tanto si lo vas a contratar por primera vez como si lo que quieres es cambiar el que ya tienes.

1.- EL SEGURO DE VIDA ES UN PRODUCTO SENCILLO.

Un seguro de vida riesgo es en realidad un **producto muy simple**, si se produce el **hecho asegurado** (ya sea el fallecimiento o la invalidez del asegurado), **la compañía aseguradora paga el importe contratado, así de fácil.**

Si bien esto es cierto, debes tener en cuenta que para tener un seguro de vida bien hecho y evitar problemas lo más importante es **el momento de la contratación**, es fundamental prestar **la máxima atención a la solicitud.**

Cuando se realiza la solicitud hay que responder de forma **veraz** y **sin omitir ningún dato relevante a las preguntas que nos realice la compañía.**

Si hacemos esto el seguro de vida estará bien hecho y tendremos cobertura en todos los casos que se indiquen en la póliza.

Un dato a tener en cuenta.- El 60% de los seguros de vida que no se cobran viene por problemas relacionados con la solicitud. Estos problemas pueden venir por falta de conocimiento del cliente a la hora de firmar o por mala fe o desconocimiento del vendedor al no prestar la atención necesaria a la solicitud, que es probablemente el momento más importante de la contratación.

2.- LOS BENEFICIARIOS

El seguro de vida es un **acto de responsabilidad y de amor** que tenemos hacia nuestros seres queridos, es por ello que debemos tener muy claro que la figura principal son los beneficiarios.

Debemos tener claro que los **beneficiarios los elige libremente el tomador de la póliza** y además que se pueden modificar tantas veces como quiera el titular de la póliza.



Para elegir bien es importante tener en cuenta la situación de cada persona ya que la elección de los beneficiarios tiene implicaciones de muchos tipos, **entre otras fiscales**.

El seguro de vida es un contrato privado por lo que se puede realizar la elección de los beneficiarios por fuera de la herencia y **elegir libremente a la persona que se decida**.

Los beneficiarios son una figura clave para darle sentido al seguro de vida por lo que debes elegirlos teniendo en cuenta tu situación y sobre todo tus preferencias, evita a toda nadie te imponga la elección del beneficiario.

3.- FIJATE EN LAS EXCLUSIONES DE TU PÓLIZA

Como en la gran mayoría de seguros, en los seguros de vida también existen exclusiones, por lo que **debemos prestar mucha atención** a las mismas.

Si bien existen compañías que están especializadas en [seguros de vida](#), en las que las exclusiones son las típicas y bastante razonables, hay otras compañías que no están tan especializadas y eso **se nota en las exclusiones**.

Te recomiendo que sepas exactamente **cuales son las exclusiones de tu seguro de vida** porque conociéndolas sabrás exactamente en qué casos podrías no tener cobertura.

Si tienes cualquier duda con este tema tan importante por favor déjate asesorar.

4.- NINGUNA ENTIDAD FINANCIERA TE PUEDE OBLIGAR A CONTRATAR SU SEGURO DE VIDA.

El seguro de vida puede ser obligatorio solo si así lo dicen las escrituras de tu hipoteca, pero en ningún caso, puede ser impuesto y obligatoria a la contratación con una compañía o entidad determinada, eso está **totalmente prohibido por ley**.

Para esquivar esta prohibición en las entidades financieras lo llaman vinculación y si no se tiene la vinculación se puede aplicar una penalización del diferencial lo cual puede asustar al cliente.

La penalización debe figurar por escrito, si no lo está no se podrá aplicar en ningún caso.

Otra tema es que en muchas ocasiones incluso con la penalización es interesante hacer el seguro de vida por independientemente de la entidad financiera ya que los precios que imponen suelen ser mucho mas elevados de lo que existe en mercado.



Para cambiar el seguro de vida de la entidad financiera o de cualquier compañía lo único que se necesita es avisar por escrito con al menos 30 días de antelación a la fecha de vencimiento. Eso es lo único que hay que hacer.

5.- CAPITAL A CONTRATAR RECOMENDADO

¿Qué capital debo asegurar?

Si bien esta puede ser la pregunta del millón, cada persona que esté interesada en proteger a su familia con un seguro de vida debe realizársela a sí mismo.

Lo importante es realizar un **análisis interno y honesto de la situación personal y familiar** antes de tomar esta importante decisión.

Cada caso es muy diferente, pero sí que se pueden dar unas líneas a seguir.

- En primer lugar, intentar evitar a toda costa dejar **ninguna carga financiera**, por lo general nadie quiere dejar a sus seres querido una deuda.

Sobre todo es importante si vas a dejar una casa, nave o local en herencia **no dejar también la hipoteca**.

- En segundo lugar hay que tener muy en cuenta a los hijos menores de edad, pues **son tu responsabilidad y debes asegurarte de que tengan como mínimo el nivel de vida adecuado** hasta que se puedan valer por sí mismos.
- En tercer lugar y siempre que sea posible, (hay que saber el presupuesto que podemos dedicar a este tema), lo aconsejable es dejar un **colchón suficiente para cubrir la falta de tus ingresos anuales** de un periodo de cómo mínimo 3 años, lo recomendable serían entre 5 y 10.

Hemos creado está guía de regalo para ayudarte en la elección de un seguro de vida que esperemos te haya sido de utilidad.

Si todavía tienes cualquier consulta, puedes dejarla en los comentarios y la responderemos a la mayor brevedad posible.

Si prefieres algo más personalizado no dudes en contactar con nosotros.